

LA INDUSTRIA

Órgano de los intereses rurales e industriales



Administrador: José F. Arenas

Oficinas: 25 de Mayo 1.º n.º 427

Aparece todos los Lunes

SE IMPRIME POR LA IMPRENTA LA NUEVA
CENTRAL 25 DE MAYO 427

Inventario pagadera adelantada	
EN LA CAPITAL	
Por un mes.	\$ 0.20
+ seis meses.	1.10
+ un año.	2.10
EN CAMPAS	
Por un mes.	\$ 0.31
+ seis meses.	1.50
+ un año.	2.80
Mónero atrasado	0.10

LA INDUSTRIA

MONTEVIDEO DICIEMBRE 17 de 1891

AVISO

Desde el 1º de Enero próximo vendrá, LA INDUSTRIA que hasta ahora ha venido publicándose semanalmente, saldrá todos los días excepto los festivos.

Nos propusimos llevar á conocimiento de nuestros lectores, toda clase de informaciones que se relacionen con el comercio, la Industria y la Agricultura, dando todos los datos que se relacionen con ello.

El formato será más pequeño, pero nos permitimos asegurar que el material será de interés para todos los ramos que abarcan las diversas industrias.

Nuestra tarea, será, ándar pero á fuerza de paciencia y trabajo, nos proponemos colocarnos al lado de los mejores diarios de informaciones. El trabajo no nos desalienta: trataremos de imprimir el cuadro necesario á esas grandes fuentes de riqueza de nuestro territorio.

Nuestro título así lo indica: en una época como la nuestra, en que el Comercio y la Agricultura están turbados por el vendaval de las pasiones políticas, es necesario intentar las combinaciones variadas de ese gran elemento, de que nos constituyan defensores.

Creemos que nuestra obra quedará perfecta, no dejará de tener éxito y de ser protegida por el importante gremio de comerciantes e industriales.

La empresa de LA INDUSTRIA la hace diario, fiada en que el móvil que nos guía, será bien acogida.

Somos partidarios del progreso, y nos sacrificaremos por el porvenir de nuestra patria.

Sobre Inmigración

No hay duda de que la inmigración por pequeña que ella sea, implica una ventaja para un país q' como el nuestros tiene mucha emigración. Necesitamos, inmigrantes si, hoy mas que nunca, pero que sea gente fuerte y apta para el trabajo; no esas gasas de bohemios holgazanes, ni esas turbas de mendigos e individuos inútiles para el trabajo, que han desembarcado aquí expulsados de otros pueblos. Ahora es cuando nuestra campaña necesita brazos, como no hace mucho dijimos, para toda clase de trabajos.

Y aquí que los orientales han emigrado en grande escala, debe suprirse esa falta con gente buena para la labor, y en número bastante á cubrir la cifra que la estadística de nuestra como emigración.

Es una lastima que tanto oriental se encuentre fuera de su patria trabajando para ganarse lo que aquí no puede ganar el sustento diario. Ya sabemos demasiado quienes son los culpables de esto.

Y ya que de inmigración tratamos, hablemos algo del decreto expedido la semana pasada, reglamentando la inmigración.

Ese decreto, y los artículos todos q' lo encierra, lo encontramos buenos p'nes con esas disposiciones despreciables de aquellas esas plagas de gente q' para nadie sirven y vendrán en cambio familiares laboriosos.

FOLLETIN

CÓDIGO RURAL

REFORMADO

De la República O. del Uruguay

Tablada

sin abonar el derecho establecido; los contraventores pagarán veinticinco pesos de multa por res. (809).

239.—Queda prohibido á los saladeristas admitir trojas de ganado vacuno ó yeguino en sus establecimientos, sin ser despachadas en tablada, y aún despachadas no se podrá proceder á la faena sin que el conductor de la tropa le presente la torma guifa. La falta de cumplimiento del presente artículo será penada con veinticinco pesos de multa, y además quedarán sujetos los contraventores á las consecuencias que puedan resultar si las tropas fueran mal habidas. (809).

240.—Las reses que despachen los saladeristas para el consumo de sus establecimientos, fuera de los meses de salazón, pagarán los mismos derechos de consumo que las destinadas para abasto.

241.—Todo el que no siendo hacendado venda uno ó más animales vacunos para el matadero, debe justificar en tablada ó ante el revisador de su sección, la propiedad del animal que ven-

deamos que inmigrantes son considerados de rechazo, por esa decreto: 1º Los enfermos de mal contagioso; 2º Los mendigos; 3º Los individuos que por vicio orgánico ó por defecto físico sean absolutamente inútiles para el trabajo. 4º Los individuos mayores de 60 años. Estos contra bases del artículo 1º son indudablemente buenas, encierran en el medio de que esos enfermos, esos viejos que para nadie sirven, emigrarán para otro país. No solo son esos los rechazados. El artículo 2º, dice: «Se declara nimigración de rechazo, con arreglo al artículo 27 de la misma ley, los asustados, los afebrados, y los individuos generalmente conocidos con el nombre de zingaros ó bohemios».

No hay nada que observe, la medida es buena, y nos prueba que el gobierno quiere demostrar con esa ley, que este país es residencia de gente trabajadora y no de vagabundos.

Es cierto que antes que apareciese este decreto, se nos había colado muchos,

que la verdad que es una vergüenza; en un país tan pequeño como este, es donde la mendicidad está más palpable de una manera asombrosa, viejos y niños que sigue la senda de la corrupción y el vicio, se ven por esas plazas y calles, insistiendo en sus pedidos, y hablando impertinencias que se sopran por seguir el buen uso y las buenas costumbres.

Ya que desaparecerá esa inmigración inservible, deben hacerse las ipraciones q' se necesiten y sobre todo esas criaturas que pisan la tierra dia y noche por nuestras calles y plazas, cargosando al público, hemos tenido ocasión de verlo mas de una vez en la Plaza Independencia; y ya que nos hemos extralimitado, nos permitiremos también llamar la atención en la policía sobre esos hechos vergonzosos.

Veremos ahora si es de decreto de inmigración se cumple en debida forma.

En Junio de 1890 se había dado otro decreto de rechazo de inmigrantes, y sin embargo, se nos colaron a montones los bohemios y los defectuosos.

Pero confiamos en que á los señores

Inspectores de Inmigración que se nombraron al efecto, no se les escaparán esos individuos y esas tantitas inservibles que por desgracia abundan en Montevideo.

Ese decreto impone penas á los capitales de buques que cometan alguna infracción y al mismo tiempo se remite copia de él, á los consulentes orientales para que no aleguen más tarde desconocimiento de nuestras leyes.

Tiempo es de que se organicé, pero de una manera seria, la inmigración.

Creemos que así será después de las medidas tomadas por la policía y el Superior Gobierno.

INDUSTRIAS

HORNOS

Los hornos, apartados destinados á mantener una temperatura alta y determinada, continuamente ó con intermitencia en un espacio limitado, pueden ser continuos ó intermitentes circunstancia q' no depende tanto de la naturaleza misma del horno como de las condiciones necesarias para el buen éxito de la operación.

Hay algunos hornos q' alemanas de la elevación de temperatura, tiene por objeto producir una reacción química, provocada no solo por la temperatura sino también por el combustible empleado y los gases producidos. De aquí el q' se hace otra división de los hornos químicos ó físcos segun q' en ellos se verifiquen ó no reacciones químicas en las condiciones dadas.

Los hornos pueden ser también de baja, media ó alta temperatura; segun

de, ya sea con el boleto de la marca ó con certificado de la autoridad legal.

242.—To lo ganado se que embalado muerto ó vivo, para el consumo de la marina de guerra ó mercante, está sujeto á los derechos establecidos de consumo; para su embarque debe de proveerse de la tornaguia, en la que conste haber sido satisfechos los derechos establecidos.

243.—Los defraudadores de los derechos establecidos serán penados por primera vez con veinticinco pesos de multa por res; por la segunda con el doble, por la tercera con el triple, y si es abastecedor, con prohibición de matallo para el abasto (809).

244.—Siempre que haya de procederse al remate de algunos animales en los casos previstos en los artículos 223 y 224, debe estar presente al acto el Administrador ó uno de los encargados de las tabladas, levantándose un acta en que conste las personas presentes y precios porque se ha vendido dicho ganado.

245.—El importe de las reses, de que habla el artículo anterior, será depositado en un Banco de la capital, con intervención de la Municipalidad ó Comisiones Auxiliares, las q' podrán avisar en los diarios; si á los tres meses no se presentan á reclamarlos, destinarán su importe á los establecimientos de beneficencia (809).

246.—Las reses q' se retiren del matadero público, según lo prescripto en los artículos 208 y 209, si sus dueños quieren sacarlas del Departamento ó destinárlas á bueyes ó lecheras, les sera

el grado de calor q' en ellos se obtenga.

Todo horno consta de tres partes principales q' son: el hogar, el laboratorio y el aparato de tiro, á las cuales se agrega otra q' es el recuperador ó reestabilizador.

Los materiales q' se echa mano para la construcción de los laboratorios de horno, deben ser siempre escogidos entre los q' mejor conducen el calor, por lo q' se excluyen los metales q' s' llevan algunos casos raras y espesas, podrán emplearse revestido de ladrillo con un refractario.

Para los hogares en q' hay de producir bajas temperaturas, se pueden emplear los materiales comunes q' el ladrillo con mortero de arcilla y yeso, pero para los laboratorios d' mediana temperatura, y con mayor razón los de alta temperatura, deberán usarse los refractarios, por la menos en ciertas regiones de las primeras, y en las de los segundos. El espesor de los muros debe calcularse con arreglo á la conductibilidad del material empleado; cuanto mas grueso, mayor deberá ser su espesor. Además, cuanta mas diferencia haya entre la temperatura del hogar y el exterior, mayor deberá ser su espesor.

Si un horno no se enciende por el calor absorbido por las paredes, le habrá recibido por ahora un número de calor q' es igual al q' necesita la operación q' se practica en él, pero por desgracia es difícil alcanzar este ideal y la conservación de la temperatura por enfriamiento, exige, en algunos casos; mas de cien veces el número de calor q' se pierde en la operación, ya sea química, ya física. Otra causa influye en el enfriamiento de los hornos, y es la irradiación q' los muros calientes q' el exterior.

La forma de los muros influye notablemente en el enfriamiento por conductibilidad y radiación. La cincuenta ó de cuba q' muchas veces es inexistente ó de poca duración, es inútil q' sea gruesa, mas q' otras, p' q' las de ladrillo por su resistencia. Será conveniente q' la forma sea cónica y no convexa, q' los muros exteriores de los hornos, pero en la mayoría de los casos no es posible, mas veces q' la necesidad de establecer puertas de trato j. y no poder dar demasiado espesor á los muros, q' dificultaría el acercarse los a la hornos y otras q' las dificultades de combinar la forma cónica con la económica de construcción.

Concluidas las tareas estadísticas q' en este activamente ocupados los comisarios prestarán preferente atención á las mejoras de utilidad, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Concluidas las tareas estadísticas q' en este activamente ocupados los comisarios prestarán preferente atención á las mejoras de utilidad, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas desinteres q' vecinos q' han llevado q' los materiales y medios de conducción para los mismos.

Es mi deber hacer saber á V. E., q' la iniciativa policial no ha sido eficazmente seguida por la Empresa del Ferro-Carril Central, poniéndose á disposición del comisario Isaac Iglesias, promotor de esas obras, una de sus cuadras de peones, con las herramientas necesarias, q' ayudan también con buenas des

CHOCOLATE RIZZARDINI

Recomendable para las materias alimenticias que lo componen.—Teléf. de Montevideo 2126
Depósito: Avenida Gral. Rondeau 39 y 41

LA BUENA

Para curar á mano

SE EMPLEAN

50 partes de agua por 1 de CREOLINA



ESTRELLA

Para el baño

SE EMPLEAN

70 partes de agua y 1 de CREOLINA

FLUIDO DE CREOLINA

AGRO PECUARIO STRAUCH Y COMP.

Únicos depositarios ALVARIZA Y COMP.

224—Calle Rincón—224—Montevideo—Empleo en la ganadería.

ANTIPARASITICO, AUTISÉPTICO y DESINFECTANTE. (Inofensivo en el uso aunque se tenga lastimadas las manos). INFALIBLE para curar la sarna en las ovejas, especialmente, así como en todas clases de animales. Contribuye al rápido crecimiento de la lana sin mancharla, dándole al contrario brillo y limpieza. RESGUARDA los animales de insectos y parásitos de todas clases y recomendarlos especialmente en uso contra las GARRAPATAS. Para las lombrices y enfermedades de la garganta en las ovejas—EXCELENTE para curar heridas en cualquier animal, empleando después el UNGUENTO INSECTICIDA DE CREOLINA, contra las mordeduras de los perros, víboras ó insectos venenosos. El fluido evita sangrías y formación de tumores. EMPLEO EN LA AGRICULTURA — Para destruir el píjollo y otros insectos en los plantos de tabaco, papas, etc. Destrucción de las hormigas, chinches etc. Preserva los granos de la polilla y gorgojo. Desinfectante para toda clase de usos domésticos. (Véase el prospecto).

Explicaciones para el uso del Fluido Agro-Pecuario de Creolina Strauch y Cia.

Es el remedio más poderoso que se conoce en el mundo como anti-parasítico, antiséptico y desinfectante. El único que no contiene venenos recomendado y aprobado como tal por todas las autoridades de la ciencia moderna. USO PARA LA GANADERIA—Como remedio para contra la sarna en general y especialmente en las ovejas, es el más eficaz, más económico y el más barato. Tiene la ventaja de favorecer el crecimiento de la lana, sin mancharla, dándole brillo y limpieza. MODO DE PREPARAR EL BAÑO—Para curar la sarna de las ovejas, se mezcla setenta partes de agua fría con una del fluido disolviéndose primero éste en agua fría, echando después el resto. Cuidado de no emplear agua caliente ó caliza PARA CURAR A MANO—Mezclase cincuenta partes de agua con una de fluido. Deben darse los baños con intervalos de quince días. El primero matará solamente los parásitos creolinos que producen la sarna y el segundo destruirá el resto de ellos. Debe usarse como preservativo, para resguardar a los animales de los insectos y parásitos de toda especie y recomendarlos especialmente en su uso contra las garrapatas—Cura enfermedades de la cavidad de la boca ó garganta, así como la difteritis de las aves. Para curar heridas en cualquier animal se les lava con una mezcla de cincuenta partes de agua por una del fluido, poniendo después el unguento insecticida de Creolina con este se evitan todas las enfermedades de la piel, dándole brillo y desaparece inmediatamente los malos olores que exhalan los animales domésticos. USO EN LA AGRICULTURA—El fluido Agro-Pecuario mata todos los insectos dañinos siendo inofensivo a las plantas, pero certificado en la tierra tiene igualas propiedades que el agua de jabón perjudicando como ésta, ciertas plantas si se emplea en gran cantidad. Estableciéndole bien esto, se puede aplicar el fluido en una disolución más ó menos fuerte, según los insectos que se quiera destruir (de medio hasta partes por ciento de agua). Preferible aregar las plantas ó la tierra con más frecuencia y solucion menores fuertes. Hasta hoy no se conoce remedio alguno para salvar las plantas de las malas hierbas y una especie de insectos dañinos que las devoran y que tienen mucha utilidad y hasta imposible el cultivo agrícola y la horticultura. No se puede recomendar bastante, aparte ley y autocultivarse al uso de este nuevo remedio para asegurar las cosechas y ahorrar dinero y trabajo. Mucho trabajo consiste a sacar a mano ciertos insectos las plantas de tabaco, como la pulga, por ejemplo, que devora las hojas como una eriza, en cambio, se evita recogiendo las plantas de vez en cuando con el palverizo de hoja de yute y usar la una solución de nuestro fluido. El fluido Agro-Pecuario destruye así mismo la isca que corta las plantas por su base, empleando como tiego al píjollo de ellas. Para matar hormigas se echa en el nido con la tierra formando un barro blando que se seca y dejé endurecer al sol. En este caso emplea tan sólo uno por ciento del fluido.

Para conservar los granos en depósito contra gorgojo, polilla, etc., se les rocia con una solución de uno a uno por ciento. Los efectos del fluido son superiores al keroseno, en primer lugar porque se disuelve y asimila inmediatamente de ser vertido en el agua mientras aquél flota en la superficie y tan sólo se disuelve parcialmente. En segundo lugar, porque sus cualidades desinfectantes en alto grado impiden cuando no alcanza el líquido á tocarse las hormigas produciéndole la muerte, que ésta se gana por el conducto de excreciones, en espesores y existencias de las clases más selectas y de gran calidad. Sustituye al keroseno de las injurias clásicas. Hasta ahora francisco, chile, San Juan, Venecia, Regumbres y Cereales. Hasta ahora de todas las clases. Hasta tabaco de todas las clases. Jardines de Paraguay y Cerrito. Polvorientes para vidas últimas sistema y garantías con un 50% de economía y promoción. Si fato de cobre de la mejor clase en cada nido el país hasta hoy. Abre sus cajas de todas clases y especialmente el muy estimado y recomendado para las pa. as salado de Stanfورد garantido con 23.18 gramos. Precios sin competencia. Se atienden pedidos ento la República y dentro puntos, correspondiendo ó gastos postales por su importe.

ALMACEN AGRICOLÓ

CALLE URUGUAY NÚMS 16 y 18

Único en Montevideo especialista de suministro de todo clase, r. abones químicos de tierra para viveros y plantas, jardines, lajas, papeles. Dispuesto permanentemente para la venta y para las autoridades de las injurias clásicas. Hasta alfalfa francesa, chile, San Juan, Venecia, Regumbres y Cereales. Hasta cereales de todas las clases. Hasta tabaco de todas las clases. Jardines de Paraguay y Cerrito. Si fato de cobre de la mejor clase en cada nido el país hasta hoy. Abre sus cajas de todas las clases y especialmente el muy estimado y recomendado para las pa. as salado de Stanfورد garantido con 23.18 gramos. Precios sin competencia. Se atienden pedidos ento la República y dentro puntos, correspondiendo ó gastos postales por su importe.

Teléfono: La Uruguaya 992

Nº 51-0-1 pts.

Muebleria y tapicería

DE EUGENIO PODESTA

Calle 18 de Julio núm. 100

ENTRE LAS DE YI Y YAGUARON

MONTEVIDEO

Especialista en muebles de laca, cuero y resina, juntas extranjeras para comedor, juntas compactas ó radiodifusora, hamper, itálicas y francesas.

Género para tapicería y todo lo concerniente al ramo.

Dispuesto permanentemente para la venta y para las autoridades de las injurias clásicas.

Pisos de various clases.

Giant surtido de muebles fabricados en el país.

PRECIOS MUY BAJOS

Ventas por mayor y menor

Nº 62.0-1-pts.

Fábrica de tabaco á vapor

DE LA INDUSTRIAL

DE Onofre Triay

Establecimiento montado con todos los artículos más modernos. Habana, Italia, Virginia, Paraguay y Rio Grande. Habanillos de mazapán y de mano. Surtido permanente de tabaco en hoja y picado, por mayor y menor. Pueda visitarse la fábrica en la hora habrá. Rapides y prontidad invariable en su manipulación. Depósito y escritorio calle Andes núm. 106. Taller, calle Figueroa 232.

Teléfono: Compañía Nacional 300

Nº 65-0-1 pts.

Gran Bazar Enciclopédico

CASA ESPECIAL

Mercedes esquina Florida

Surtido general en artículos de cocina y de mesa, escaseras y muebles blancos, cristal, chucherías, lata, porcelanas, mercería, juguetes, ferretería, insecticidas, apolo, lámparas, matolas, etc.

POR MAYOR Y MENOR

DE TOMAS CLARAMUNT

Calle del Yi núm. 212 al 228

Nº 61-0-1 pts.

Clases preparatorias, comerciales, universitarias, admitiéndose pupiles, internos, medios pupiles y externos.

DIRECTOR:

TOMAS CLARAMUNT

Calle del Yi núm. 212 al 228

Nº 61-0-1 pts.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

Clases preparatorias, comerciales, universitarias, admitiéndose pupiles, internos, medios pupiles y externos.

DIRECTOR:

TOMAS CLARAMUNT

Calle del Yi núm. 212 al 228

Nº 61-0-1 pts.

AL PERFUME URUGUAYO

DE ROMAN SALA Y Cia

Primera fábrica de perfumería y jabones de tocador

Calle Góes 77 y 79 esquina Uruguaya 62 — ciudad de Montevideo

Los más altos premios obtenidos por perfumería en toda la América del Sud

Nuestros productos dia a dia los hemos vendido perfeccionando y no tripudiando en parangonarlos con las mejores y más acreditadas producciones extranjeras.

Al efecto y para que el consumidor no sea engañado, le hacemos presente que todas las clases nuevas y especiales llevan nuestro nombre y marca de fábrica. En su uso, podrá verse cuan superiores son a muchos productos similares que algunos comerciantes venden como especiales, por llevar el pomposo nombre de París. Esto es, que como son extranjeros, dicha pálbra basta.

Pero nosotros les aconsejamos den la preferencia á la producción nacional, siempre que el industrial haya aplicado su nombre al producto que elabora. Con ello, no tan sólo lo mejorará más, sino que en corto tiempo sobrepasará su bondad á muchos productos extranjeros; propendiendo así al engrandecimiento de la industria nacional, base del bienestar general y de la fortuna púnica.

LA GERUNDENSE

FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO

POR MAYOR Y EN DETALLE

Servicio puntual y esmerado

Se fabrican tapones de todas clases y tamaños, desde 3 milímetros de grueso y desde un peso hasta 15 el millar. Se hace toda clase de trabajo de corcho. Gran surtido de tapones cilíndricos y conicos.

Especialidad en tapones para Farmacias y Perfumerías

Máquinas para embotillar — Cápsulas de plomo de todas clases — Plantillas de corcho para zapateros — PRECIOS MÓDICOS —

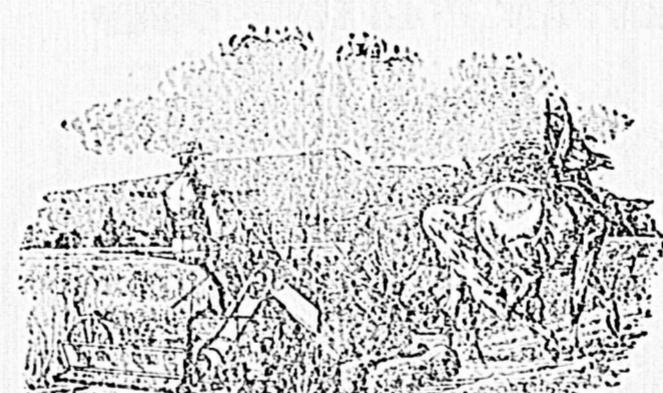
Calle Orillas del Plata No. 231a — Montevideo

Jabonería y Velería Francesa

—DE—

Fábrica: Plaza 20 de Febrero Union—Depósito: C. Largo y Quiquay

Especialidades de esta fábrica; el renombrado jabón especial, vapor y toedor, como así mismo los superiores aceites para máquinas de todas clases, grasa, etc. — Montevideo.



LA SEGADORA ATADORA

Conocida por

La Nueva Montevideana

No teme sino busca la competencia con cualquiera otra máquina. Exiliadas, corta 7.1/2 pies, sta con perfección y el desgaste de piezas es muy reducido empleándose el aceite mineral RUSOLINA.

INTRODUCTOR II. GROSERTH RIO NEGRO 39 Y 41

ÁRBOLES FRUTALES,

FLORESTALES Y PLANTAS DE TODAS CLASES

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE LA GERUNDENSE

Fundado en el año 1861

Se encuanta el mejor surtido de plantas, de todas las variedades hasta la fecha. Tiene disponible para la venta de este año más de U\$ 3 MILLONES DE PLANTAS, tanto de frutales, florales, como de plantas de ahorros y de árboles. Delito el extenso cultivo es que está en con licencia de vender á piezas sin compromiso.

Por otra parte se vende en lotes, plantas de jardín, plantas de flor, etc., bien licencia que serán enviadas de primera clase.

Además existe el servicio de envíos de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las plantas y para las variedades de cítricos y de hojas dulces y para aceite. Sulfato de cobre para las variedades de cítricos y de hojas dulces y para aceite. Sulfato de cobre para las variedades de cítricos y de hojas dulces y para aceite.

CASA CENTRAL: CALLE SARANDÍ NÚM. 319 (Plaza Constitución)

Sucursal en el Horario de Santa Fé (R. O.)

150.000 pts. p.m.

Almacén Naval y Ferretería

Fábrica Nacional de Pólvora

ESTABLECIDA EN EL BUCEO

DE

Folle, Schelotto y Cia

DEPARTAMENTO DE MAYOR Y MENOR

Especialista en artículos para carpintería, molienda, espesores, etc., lata, cristales, porcelana, etc., etc.

Depósito permanente de pólvora para cartuchos para cañón y para cañón de acero en la fábrica, dinamita, molienda, etc., etc.

Calle 25 de Agosto 151, c.c. Misión

MONTEVIDEO

Nº 64.0-1-pts.

CASA INTRODUCTORA

DE

Ferretería

CALLE RINCON 231</